

Informe acerca del “Seminario Internacional de Derechos Humanos”,
organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,
bajo el patrocinio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México
y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1969, no demostrando el profesor Zweigert ninguna preocupación por el financiamiento de la obra, al menos durante el año de 1969.

Respecto a las actividades futuras del departamento de trabajos científicos, su director, profesor D. Tallon planteó la posibilidad de obtener nuevos contratos con la UNESCO, especialmente en materias tales como el derecho de las obligaciones o contratos; señalando, por otra parte, que la asociación seguiría sosteniendo la publicación de *Bibliografías jurídicas* selectas, tales como la del profesor Eisenmann, y el registro de la UNESCO sobre la *Enseñanza del derecho en el mundo*.

Habiéndose procedido a las elecciones de directivos para el ciclo anual de 1969, resultó electo el profesor J. N. Hazard como presidente, presentándose respecto a la reelección del doctor V. Tchikvadze un problema, en vista de que los estatutos de la asociación prohíben la reelección inmediata, pero en vista de la calidad y eficiencia personal del reelecto se resolvió instalarlo en su cargo de vicepresidente y proponerse la reforma del artículo 13 del estatuto (mismo que establecía la prohibición) en el sentido de permitirse la reelección inmediata de los vicepresidentes, esperando la ratificación de tal reforma por los asociados, misma que daría margen a la confirmación en el cargo del profesor Tchikvadze.

Por último, al clausurarse la reunión, se resolvió aceptar la invitación del comité danés, de tal manera que aprovechando la celebración del coloquio sobre la "Unificación de los derechos en las regiones y federaciones", que tendrá lugar en Copenhague los días 16 al 19 de septiembre de 1969, se realizará la reunión anual correspondiente al año.

INFORME ACERCA DEL "SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS" ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, BAJO EL PATROCINIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN INTER-AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Ya en 1962, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, se dirigió al entonces "Instituto de Derecho Comparado de México" para que organizase unos cursillos sobre dicha materia, a fin de exaltar su trascendencia en un continente donde, a causa de factores políticos, sociales, económicos e inclusive raciales, no siempre aquéllos son objeto del acatamiento debido. Cuando los preparativos estaban terminados, dificultades presupuestarias en la citada comisión impidieron que el propósito se llevase a cabo durante el primer semestre de 1964, según habíase planeado.

Años después, en julio de 1967, el propio organismo acudió al que hoy se llama "Instituto de Investigaciones Jurídicas" de la UNAM, reiterándole la petición con vistas a conmemorar, en el postrer trimestre de 1968, el vigésimo

aniversario de las dos declaraciones de derechos humanos, a saber: la universal y la americana, la segunda unos meses anterior en el tiempo, pero de menor proyección geográfica. En esta ocasión, y tras año y medio de tareas organizadoras, en que hubo que vencer numerosas dificultades, el proyecto cristalizó plenamente, de acuerdo con los programas, presupuesto y calendario elaborados por nuestro instituto, si bien el último hubo de retrasarse, hasta comienzos del año actual, a consecuencia de las perturbaciones universitarias de 1968, con la salvedad, a su vez, de las conferencias de los profesores René Cassin, premio Nobel de la Paz, y A. H. Robertson, jefe de la Dirección de Derechos del Hombre del Consejo de Europa, que se celebraron en diciembre.

Para satisfacción de nuestro instituto, procede destacar que la comisión interamericana lo escogió, y así consta, por ser el de máximo prestigio entre los de su índole en América y el que ofrecía, por tanto, las mayores garantías para la realización de la empresa. A esa confianza hemos respondido poniendo al servicio de la iniciativa, nuestra mejor buena voluntad y entusiasmo; y cuando estamos a punto de concluir la jornada, a falta sólo de los trabajos de investigación que han de redactar los becarios, hemos experimentado una nueva alegría: la de que la entidad patrocinadora, por medio de su secretario ejecutivo, doctor Luis Reque, en comunicaciones recientísimas dirigidas al señor licenciado Héctor Fix Zamudio, como director del instituto, y a mí, en calidad de coordinador del seminario, nos felicite por haber constituido éste "un éxito sin precedentes", del que se siente orgulloso, así como profundamente agradecido a cuantos han participado en su desarrollo. Veamos cómo ha sido éste y cuáles los motivos de ese resultado tan halagüeño, no sin recordar antes otra enhorabuena, también muy efusivos, la del doctor Sean McBride, secretario de la Comisión Internacional de Juristas, domiciliada en Ginebra.

El seminario ha abarcado dos ciclos: uno de cursillos básicos, en número de seis y a razón de diez lecciones cada uno, y otro de conferencias sueltas, desde una a cuatro por expositor, según los casos. En definitiva, veintidós docentes, mexicanos unos y extranjeros otros, con un total de noventa y cuatro clases, distribuidas en la siguiente forma: A) *Cursillos básicos*: 1. Héctor Cuadra: *Introducción al estudio de los derechos humanos* (6-10 y 13-17 de enero); 2. Pedro Pablo Camargo: *Los derechos humanos en el sistema interamericano* (20-24 y 27-31 de enero); 3. Alfonso Noriega e Ignacio Burgoa, profesores de la Facultad de Derecho de México: *Los derechos fundamentales en México* (20-24 y 27-31 de enero; cinco lecciones cada uno); 4. Sergio García Ramírez: *Los derechos humanos y el derecho penal* (3, 4, 6-8 y 10-14 de febrero); 5. Héctor Fix Zamudio: *Estudio procesal comparativo de la protección interna de los derechos humanos* (17-21 y 24-28 de febrero), y 6. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo: *La protección procesal internacional de los derechos humanos* (17-21 y 24-28 de febrero).

B) *Serie de Conferencias*: 1. René Cassin: *El problema de la realización efectiva de los derechos humanos en la sociedad universal* (4 y 5 de diciembre de 1968); 2. A. H. Robertson: *Perspectivas y realidades de la convención, la comisión y la Corte Europea de Derechos Humanos* (6, 7 y 9 de diciembre); 3. Carlos García Bauer, de la Universidad de San Carlos (Guatemala):

a) *Anteproyecto de convenio internacional de derechos humanos*, y b) *¿Puede elaborarse ya una disciplina jurídica autónoma de los derechos humanos?* (6-9 de enero de 1969); 4. Modesto Seara Vázquez, de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM: *Dos proyecciones internacionales de los derechos humanos*: 1. *Límites del derecho de autodeterminación*, y 2. *Protección internacional penal de algunos derechos humanos* (13 y 14 de enero); 5. Gustavo Malo Camacho: *Las normas penales constitucionales* (15-17 de enero); 6. Lucio Cabrera: *Algunos aspectos de la protección judicial de los derechos humanos* (4 y 5 de febrero); 7. Pedro Zorrilla Martínez, de la Facultad de Derecho de México: *Derechos humanos y planeación del desarrollo económico y social* (7 y 8 de febrero); 8. Monique Lions: a) *Los derechos humanos en la historia y en la doctrina*, y b) *Los derechos humanos en las constituciones francófonas de África* (10-12 de febrero); 9. Kaye Halloway, del Instituto para Funcionarios Internacionales de Ginebra: a) *Consideraciones sobre el convenio de genocidio*, y b) *Distinciones entre delitos contra la humanidad "lato sensu" y "stricto sensu"* (23 y 24 de febrero); 10. Guillermo F. Margadant, de la Facultad de Derecho de México: *Los derechos humanos y la URSS* (24 de febrero); 11. Karl Loewenstein, del Departamento de Ciencias Políticas del Amherst College (Estados Unidos): *Los derechos humanos en Inglaterra y en Estados Unidos* (24-27 de febrero); 12. Antonio Martínez Báez, de la Facultad de Derecho de México: a) *Control difuso de las declaraciones de derechos humanos*, y b) *La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán* (25 y 26 de febrero); 13. Miguel González Avelar, de la Facultad de Derecho de México: *Intelectuales, ciencia y derechos humanos* (27 de febrero); 14. Karel Vasak, Jefe de División del Consejo de Europa: *El futuro de la protección regional de los derechos del hombre en Europa, América, África y Asia* (13-15 de marzo), y 15. Gabino Fraga, de la Facultad de Derecho de México: *Los problemas que implica la protección internacional de los derechos humanos* (27 de marzo).

Como traductores impecables actuaron el licenciado Héctor Cuadra, en cuanto a las conferencias dadas en inglés por los profesores Robertson, Halloway y Loewenstein; y respecto de las dictadas en francés por los profesores Cassin y Vasak, con la cooperación de la doctora Monique Lions.

Hubo el propósito de que en el seminario interviniesen tres de los más insignes juristas de nuestros días: Giorgio Balladore-Pallieri, de Italia, y Hermann Mosler, de Alemania, ambos magistrados de la Corte Europea de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, y W. J. Ganshof van der Meersch, de Bélgica, presidente del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Bruselas, quienes se mostraron complacidos con la invitación. Por desgracia, el retraso con que fueron situados los fondos necesarios en México, impidió que personas sobrecargadas de compromisos académicos pudiesen acomodar su calendario al nuestro. El Instituto de Investigaciones Jurídicas aspira, además, a publicar en breve un amplio panorama de los cursillos y conferencias componentes del seminario.

Aun cuando sobre nuestro instituto haya recaído en su casi totalidad la organización y la mayor parte de la labor docente —puesto que a cargo de sus investigadores estuvieron cinco de los cursillos básicos (Cuadra, Camargo, García Ramírez, Fix Zamudio y Alcalá-Zamora) y ocho conferencias

(Malo Camacho, tres; Cabrera, dos, y Lions, tres), es decir, 58 clases de las 94 dictadas—, al éxito innegable del seminario han contribuido dos factores extrínsecos, que sería injusto pasar en silencio a la hora del balance.

El primero, la magnífica calidad del alumnado, constituido por profesores universitarios, funcionarios judiciales y administrativos, diplomáticos, abogados, notarios, etcétera, que al retornar por unos meses a las bancas estudiantiles, han revivido, sin duda, sus mejores años juveniles, más un selecto grupo de escolares de derecho y de ciencias políticas, animados todos ellos por un altísimo sentido de responsabilidad, que hizo prácticamente innecesaria la exigencia de pasar lista, porque concurrían con perfecta regularidad, y por un extraordinario interés y aprovechamiento, revelados en las apasionantes mesas redondas suscitadas por muchas de las clases; en el brillante resultado de los exámenes correspondientes a los cursillos básicos, y en la elaboración, a propuesta de los becarios, de un Contraproyecto de Convención Interamericana de Derechos Humanos, que por encargo de los mismos remitirá nuestro instituto a San José de Costa Rica antes de septiembre del presente año, y que supera en mucho al proyecto oficial a discutirse en dicha ciudad y fecha.

Si de la lista de inscriptos restamos los nombres de dos mexicanos que causaron baja antes de comenzar las clases, los treinta y tres alumnos del seminario pertenecen a dieciséis países, de acuerdo con la ordenación alfabética siguiente: Argentina, tres; Bolivia, uno; Brasil, dos; Colombia, Costa Rica, Chile y El Salvador, uno cada uno; Guatemala y Honduras, dos cada una; México, diez; Nicaragua y Panamá, dos cada uno; Paraguay, uno; Perú, dos; República Dominicana y Trinidad, uno cada una. Pese a que a veces las relaciones entre algunos de esos Estados no hayan sido buenas, en el seminario ha imperado siempre un ambiente de noble emulación y de ejemplar compañerismo. Destacaré también que de acuerdo con el espíritu de las declaraciones conmemoradas, no ha habido discriminación alguna por razón de sexo, hasta el punto de que la representación femenina ha sumado diez nombres en un total de treinta y tres. También en las filas del profesorado hemos contado con dos mujeres, las doctoras Lions y Holloway, y en la organización ha tenido efficacísimo desempeño la investigadora de nuestro instituto, licenciada Elsa Bieler.

La segunda circunstancia que ha permitido cosechar óptimos frutos ha sido el apoyo recibido de diferentes autoridades y funcionarios, a quienes en nombre del instituto expreso nuestra más profunda gratitud. Me refiero al señor ingeniero Javier Barros Sierra, Rector de la Universidad, por las facilidades dadas y la comprensión mostrada para la celebración del seminario; a don Gabino Fraga, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Subsecretario de Relaciones Exteriores y, en cualquier momento, universitario hasta la médula, merced al cual logramos superar numerosos obstáculos; al señor profesor Baldomero Segura, Director del Centro Cultural "Isidro Fabela", que nos brindó la espléndida y cordial hospitalidad de dicha fundación para celebrar en ella nuestras reuniones a lo largo de tres meses; al señor licenciado Jesús Cabrera Muñoz Ledo, Director de Relaciones Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por sus eficaces gestiones tendientes a asegurar la presencia de alumnos centroamericanos; al licenciado Miguel González Avelar, Director General del Profesorado, que no contento

con ayudarnos en todo instante, nos obsequió con una preciosa conferencia; y al doctor Javier Malagón Barceló, secretario de becas de la Organización de los Estados Americanos, por el acierto con que seleccionó a los brillantísimos becarios con que hemos contado.

México, D. F., 27 de marzo de 1969.

Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

CUARTO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

I. ANTECEDENTES

En la resolución 415 (V) del 19 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas dispuso que se convocara cada cinco años un congreso internacional sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. El primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, en 1955; el segundo congreso, por invitación del gobierno del Reino Unido, en Church House y Carlton House, Londres, en 1960, y el tercer congreso, por invitación del gobierno de Suecia, en Folkets Hus, Estocolmo, en 1965.

II. FECHA Y LUGAR

El cuarto congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente se celebrará en el Salón Internacional de Conferencias, Kyoto, Japón, del 17 al 26 de agosto de 1970, por invitación oficial del gobierno del Japón.

III. PARTICIPANTES

De conformidad con la práctica establecida, el congreso comprenderá participantes de tres categorías:

1. Miembros designados oficialmente por los gobiernos, que sean expertos en materia de defensa social o intervengan directamente en la política y los programas relativos a la prevención y control del delito y de la delincuencia (por ejemplo, planificadores sociales; expertos y formuladores de políticas en materia de educación, de bienestar social, de actividades juveniles y de empleo de los jóvenes), y tengan conocimientos o experiencia especializados en los temas del programa;

2. Representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones no guber-